

tampoco hubiere postores en esta segunda, se fija, por tercera vez, el acto de la subasta para el día 27 de mayo de 1998, a las doce treinta horas, sin sujeción a tipo, debiendo consignarse, previamente, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Dado en Arenys de Mar a 29 de diciembre de 1997.—El Secretario.—8.445.

## ARENYS DE MAR

### Edicto

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Arenys de Mar, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 313/1994, instados por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representado por el Procurador don Lluís Pons Ribot, contra finca especialmente hipotecada por don José Luis Torres López, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el día 19 de mayo de 1998, a las diez horas, o en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 18 de junio de 1998, a las diez horas, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 21 de julio de 1998, a las diez horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que podrá hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, salvo el acreedor demandante.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 6.500.000 pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, tomo 1.317 del archivo, libro 165 de Calella, folio 74, finca número 4.454-N, inscripción séptima de hipoteca, sita en calle Roser, número 17.

Asimismo, sirva de notificación al presente edicto al demandado.

Dado en Arenys de Mar a 29 de enero de 1998.—El Juez accidental.—El Secretario.—8.392.

## ARGANDA

### Edicto

Doña María Ángeles Martín Vallejo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Arganda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 320/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Deutsche Bank, antes Banco Comercial Transatlántico, contra Industrias Loeches, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de abril de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2824, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 12 de mayo de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de junio de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

### Bienes que se sacan a subasta

Tierra en camino del Campo, también conocida por la Gallina y Palomarejo, en el término municipal de Loeches (Madrid). Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 2 de Alcalá de Henares, al tomo 701, finca número 1.563, inscripción decimosexta.

Valor de subasta: 22.051.000 pesetas.

Rústica, a los sitios de Valdelavieja y el Palomarejo, sobre la carretera de Alcalá de Henares a Campo Real. Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 2 de Alcalá de Henares, al tomo 1.059, libro 88, folio 81, finca número 6.791, inscripción octava.

Valor de subasta: 273.114.000 pesetas.

Rústica. Sita en término municipal de Loeches, a los sitios de Valdelavieja y el Palomarejo, sobre la carretera de Alcalá de Henares a Campo Real. Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 2 de los de Alcalá de Henares, al tomo 902, libro 83, folio 128, finca número 7.019, inscripción sexta.

Valor de subasta: 8.768.000 pesetas.

Rústica. En el término de Loeches, a los sitios de Valdelavieja y el Palomarejo, sobre la carretera de Alcalá de Henares a Campo Real. Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 2 de Alcalá de Henares, al tomo 902, libro 83, folio 126, finca número 7.018, inscripción sexta.

Valor de subasta: 9.067.000 pesetas.

Dado en Arganda a 2 de diciembre de 1997.—La Juez, María Ángeles Martín Vallejo.—El Secretario.—8.300.

## ASTORGA

### Edicto

Doña María del Mar Gutiérrez Puente, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Astorga y su partido,

Hace saber: Que en virtud de providencia de hoy, dictada en autos de juicio ejecutivo número 236/1996, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Pardo del Río, en nombre y representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra «Dagacasa, Sociedad Limitada»; don Daniel Gallego Pérez y otra, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez los bienes embargados que se describirán al final, y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Astorga, habiéndose señalado el día 17 de marzo de 1998, a las doce horas.

Segunda.—Servirá de tipo para esta subasta el de la tasación.

Tercera.—No se admitirán posturas que se cubran las dos terceras partes del mismo.

Cuarta.—Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar, previamente, en la Secretaría del Juzgado, el 20 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero únicamente por el ejecutante.

Quinta.—Las posturas se pueden hacer también por escrito y en pliego cerrado, en la forma establecida en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Sexta.—Para el caso de que resultare desierta la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda el día 21 de abril de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, a excepción del tipo de subasta, que será el de la tasación con la rebaja del 25 por 100.

Séptima.—Para el caso de que resultare desierta la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera el día 19 de mayo de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, a excepción del tipo de subasta, puesto que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo depositar los postores previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Octava.—Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y quedará subrogado a las responsabilidades de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.—Caso de estar los demandados en paradero desconocido, sirva el presente edicto de notificación a los mismos de los días y hora de las subastas señaladas.

Décima.—Caso de coincidir los señalamientos efectuados en día inhábil, se señala para el día próximo hábil la practicada de las subastas señaladas.

### Bienes objeto de subasta

1. Vehículo marca «Volvo», matrícula LE-0870-M.

Valorado en 250.000 pesetas.

2. Vehículo «Mercedes Benz», matrícula LE-5563-Z.

Valorado en 1.000.000 de pesetas.

3. Local en la planta baja, sito en Astorga, calle La Catedral con vuelta a la calle Portería, 3.

Valorado en 12.000.000 de pesetas.